



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

CARATULA

OTORGADA POR:

**ALBERTO ANTONIO MOLINA QUIJIJE Y
YADIRA MARITZA RODRIGUEZ LOOR**

A FAVOR:

MARIA DEL CARMEN VELIZ LOOR

CUANTIA: USD. 44405.00

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01494

AUTORIZADA 26 DE ABRIL DEL 2017

COPIA: PRIMERA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

3211809

SIN FICHA.

Sello
05/03/17





Factura: 002-003-000007592



20171308006F01494

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006F01494						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2017, (10:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ LOOR YADIRA MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304837931	EQUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	MOLINA QUIJUE ALBERTO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306381475	EQUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELIZ LOOR MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306290063	EQUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	44405.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 **ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P001494**

5 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000007592**

6

7

COMPRAVENTA

8

QUE OTORGAN:

9

YADIRA MARITZA RODRIGUEZ LOOR Y

10

ALBERTO ANTONIO MOLINA QUIJIJE

11

A FAVOR DE:

12

MARIA DEL CARMEN VELIZ LOOR

13

CUANTÍA: USD. \$44.405.16

14

DI DOS COPIAS

15

*****IELG*****

16

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

18 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veinte de

19 marzo del año dos mil diecisiete, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS**

20 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN

21 MANTA, comparecen: por una parte los cónyuges señores: **YADIRA**

22 **MARITZA RODRIGUEZ LOOR**, casada, con cédula de ciudadanía número:

23 uno tres cero cuatro ocho tres siete nueve tres guión uno; y **ALBERTO**

24 **ANTONIO MOLINA QUIJIJE**, casados entre sí, con cédula de ciudadanía

25 número: uno tres cero cinco tres ocho uno cuatro siete guión cinco,

26 quienes para efectos de notificaciones consignan los siguientes datos:

27 **DIRECCION:** Barrio Jipijapa de la ciudad de Manta, **Teléfono:**

28 0939997186; y a quienes en adelante se les denominará simplemente





1 como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **MARIA DEL**
2 **CARMEN VELIZ LOOR**, viuda, con cédula de ciudadanía número: uno tres
3 cero seis dos nueve cero cero seis guión tres, por sus propios derechos y
4 quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos: **Dirección:**
5 Barrio Jipijapa de esta ciudad de Manta. **Teléfono:** 0989171965; **Correo**
6 **electrónico:** carmenmikita@hotmail.com.; y, a quien en adelante se le
7 denominará simplemente como la "COMPRADORA". Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
9 ciudad de Manta, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe,
10 quienes me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en
11 fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos
12 habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de
13 COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
14 transcribo: **SEÑOR NOTARIO**": En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo, sírvase insertar una escritura de COMPRAVENTA, contenida en las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen,
17 otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: YADIRA
18 MARITZA RODRIGUEZ LOOR y ALBERTO ANTONIO MOLINA QUIJIJE,
19 por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará
20 simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora
21 MARIA DEL CARMEN VELIZ LOOR, por sus propios derechos y a
22 quienes se les denominará como los "COMPRADORES". **SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.-** Los vendedores, son dueños y propietarios de un
24 cuerpo de terreno ubicado en el Barrio San Jacinto de la Parroquia Urbana
25 del Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron mediante Sentencia
26 dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el quince de
27 junio de mil novecientos noventa y tres, Sentencia Protocolizada en
28 la Notaría Tercera del Cantón Manta el veintidós de diciembre de



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro de
2 Propiedad del Cantón Manta el diez de febrero de mil novecientos noventa
3 y cinco. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente,
4 treinta y tres metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos
5 treinta y tres metros y lindera con Propiedad de Bolívar Cevallos; Por el
6 Costado Derecho, cincuenta y siete metros y lindera con Calle Pública; y,
7 Por el Costado Izquierdo, cincuenta y siete metros de extensión y lindera
8 con propiedad de Wilson Ponce. **TERCERA: VENTA.** Enunciando lo
9 anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores
10 desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen
11 a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora,
12 una parte del terreno, el mismo que está ubicado en el Barrio San Jacinto
13 de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta y de acuerdo a la
14 Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano Del Gobierno
15 Autónomo Descentralizado del Cantón Manta tiene las siguientes medidas
16 y linderos: Por el Frente, dieciocho metros y lindera con Calle Pública; Por
17 Atrás, dieciocho metros y lindera con Propiedad del señor Wilson Ponce;
18 Por el Costado Derecho, treinta y tres metros y lindera con propiedad de
19 Bolívar Cevallos; y, Por el Costado Izquierdo, treinta y tres metros y lindera
20 con Área sobrante a favor de la vendedora Rodríguez Loor Yadira
21 Maritza, teniendo una superficie total de: QUINIENTOS NOVENTA Y
22 CUATROS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse
23 sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los
24 linderos ya determinados cuales quiera que sea su cabida; Por lo
25 tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio,
26 uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido;
27 comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien
28 propio de los enajenantes les correspondan o pudieran





1 correspondientes, en consecuencia en esta venta queda comprendido
2 todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-
3 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido
4 entre las partes es la cantidad de: CUARENTA Y CUATRO MIL
5 CUATROCIENTOS CINCO DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS
6 DE DOLARES, que la parte vendedora declaran tenerlos recibidos en
7 dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte
8 compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores;
9 declara además la parte vendedora que el departamento materia del
10 presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no
11 obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-
12 **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien
13 materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el
14 mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en
15 los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes
16 manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por
17 convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.
18 **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte
19 compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el
20 Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted
21 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
22 para la completa validez y perfeccionamiento de este contrato.
23 (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-
24 2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los
25 otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos
26 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor
27 legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas,
28 Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
10997



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17005036, certifico hasta el día de hoy 16/03/2017 9:58:37, la Ficha Registral Número Folio 10997.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 13 de enero de 2009

Parroquia: ELOY ALFARO

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio San Jacinto de la Parroquia urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos actuales son: POR EL FRENTE: Calle pública con 33 mts. POR ATRAS: Los mismos 33,00 mts y propiedad de Bolívar Cevallos, POR EL COSTADO DERECHO: 57,00 mts. y calle pública, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos 57,00 mts. de extensión y propiedad de Winson Ponce. SOLVENCIA, El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	314 10/feb/1995	213	214
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1862 15/jul./2011	31.517	315.320

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 10 de febrero de 1995
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de diciembre de 1994
 Fecha Resolución: martes, 15 de junio de 1993

Número de Inscripción: 314
 Número de Repertorio: 664
 Tomo: 1
 Folio Inicial: 213
 Folio Final: 214

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí el 15 de Junio de 1993. Un lote de terreno ubicado en el Barrio San Jacinto de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000173	MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000019432	RODRIGUEZ LOOR YADIRA MARITZA	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

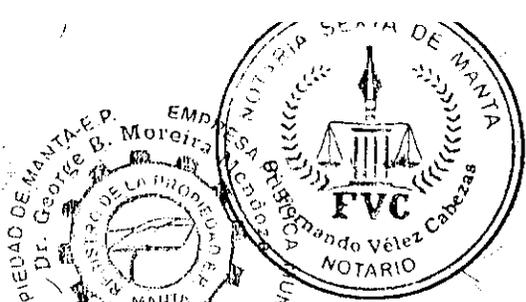
Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 15 de julio de 2011
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 1862
 Número de Repertorio: 4032
 Tomo: 60
 Folio Inicial: 31.517

16 MAR. 2017
 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de junio de 2011

Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

COMRAVENTA. Una parte del inmueble ubicado en el Barrio Jipijapa de la parroquia Urbana Eloy Alfaro del Canton Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; ocho metros y lindera con calle pública. Por Atrás; con ocho metros y lindera con area que se reserva la vendedora, señora Yadira Maritza Rodriguez Llor. Por el Costado Derecho; con dieciocho metros y lindera con area que se reserva la vendedora, señora Yadira Martiza Llor Rodriguez. Por el Costado izquierdo; con dieciocho metros y lindera con propiedad particular, con un area total de; ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1312848433	FIGUEROA ZAMBRANO DORA JOHANNA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000019432	RODRIGUEZ LOOR YADIRA MARITZA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	314	10/feb./1995	213	214

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

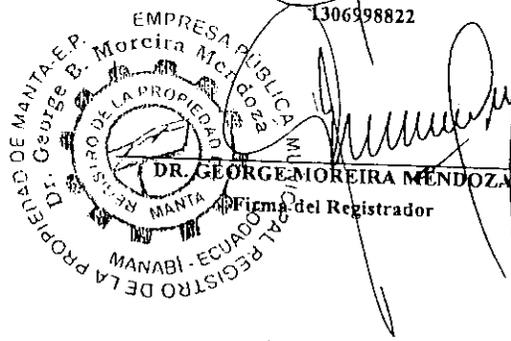
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:58:37 del jueves, 16 de marzo de 2017

A petición de: PICO ARTEAGA JOSE FERNANDO

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDENO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 141873

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 141873

No. Electrónico: 48763

Fecha: 11 de abril de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-21-18-09-000

Ubicado en: BARRIO SAN JACINTO PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 594,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304837931	RODRIGUEZ LOOR YADIRA MARITZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13662,00
CONSTRUCCIÓN:	30743,16
	<u>44405,16</u>

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3211801000.



Impreso por: MARIS REYES 11/04/2017 11:25:27





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 084564

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios *URBANO* en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *SOLAR Y CONSTRUCCION* perteneciente *RODRIGUEZ LOOR YADIRA MARITZA* ubicada *BARRIO SAN JACINTO PARROQUIA ELOY ALFARO* cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad de *\$44405.16 CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES 16/100*
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Elaborado: Daniel saldarriaga

Manta, 20 DE ABRIL DEL 2017

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 113815

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

RODRIGUEZ LOOR YADIRA MARITZA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

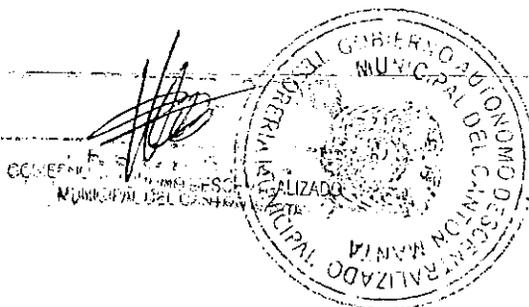
20 ABRIL 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

3211809000 BARRIO SAN JACINTO PARROQUIA ELOY ALFARO

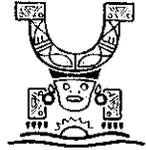
Manta, veinte de abril del dos mil diecisiete





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 059518

No. 110-16324

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **Sra. VÉLIZ LOOR MARÍA DEL CARMEN**, para que celebre Escritura de un terreno propiedad de la Sra. RODRÍGUEZ LOOR YADIRA MARITZA, ubicado en el Barrio San Jacinto de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 18,00m – con Calle Pública.
ATRÁS: 18,00m – con Propiedad de Wilson Ponce.
COSTADO DERECHO: 33,00m – con Propiedad de Bolívar Cevallos.
COSTADO IZQUIERDO: 33,00m – con Área sobrante a favor de la vendedora Rodríguez Loor Yadira Maritza.

ÁREA TOTAL: 594,00 m2.

Manta, Marzo 27 del 2017.



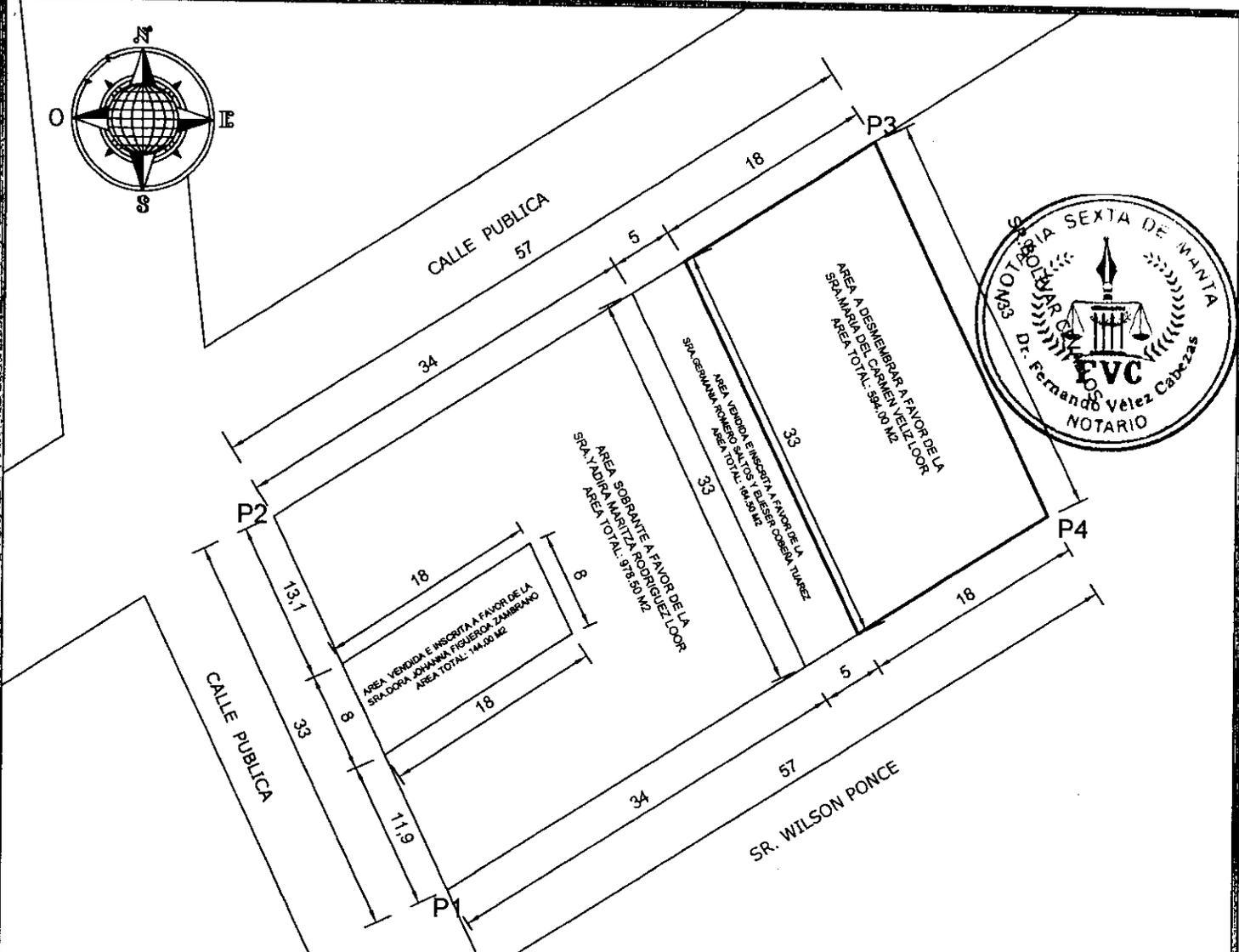
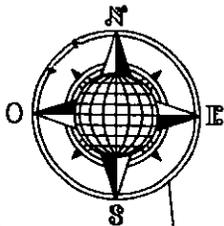
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por: Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez





DETALLE N°01

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. YADIRA MARITZA RODRIGUEZ LOOR.	1881.00 m ²
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE LA SRA. DORA JOHANNA FIGUEROA ZAMBRANO.	144.00 m ²
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE LA SRA. GERMANIA ROMERO SALTOS Y ELIESER COBEÑA TUAREZ	184.50 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA DEL CARMEN VELIZ LOOR.	594.00 m ²
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR	976.50 m ²



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533309.58	9890600.31
2	533295.42	9890630.12
3	533343.42	9890660.86
4	533357.58	9890631.05

Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones tecnicas:
 Formato de posicion: UTM

UBICACION

"LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SAN JACINTO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO - CANTON MANTA"

PROPIEDAD :

SR. RODRIGUEZ LOOR YADIRA MARITZA

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO

PROPIETARIO :

SR. RODRIGUEZ LOOR YADIRA

PROYECTO :

INGENIERO HIDRÓLOGO
 480 PROF M416

ESCALA

1 : 500

CLAVE CATASTRAL :

3-21-18-01-000

LAMINA :

01 / 01

ESCALA :

INDICADAS

FECHA :

MARZO - 2017

FORMATO :

A4

DIBUJO :

OPCION TECNICA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 110-16324

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno de propiedad de la Sra. **RODRÍGUEZ LOOR YADIRA MARITZA**, ubicado en el Barrio San Jacinto de la parroquia Eloy Alfaro, cantón Manta, con clave catastral #3-21-18-01-000, el mismo que conforme escritura describe una superficie total de 1881,00m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 1.881,00 m² (escritura de Compraventa Inscrita el 10 de Febrero de 1995 y autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 22 de Diciembre de 1994).

FRENTE: 33,00m – con Calle Pública.
ATRÁS: 33,00m – con Propiedad de Bolívar Cevallos.
COSTADO DERECHO: 57,00m – con Calle Pública.
COSTADO IZQUIERDO: 57,00m – con Propiedad de Wilson Ponce.

ÁREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE LA SRA. FIGUEROA ZAMBRANO DORA JOHANNA: 144,00 m²

FRENTE: 8,00m – con Calle Pública.
ATRÁS: 8,00m – con Área que se reserva la vendedora Rodríguez Loor Yadira Maritza.
COSTADO DERECHO: 18,00m – con Área que se reserva la vendedora Rodríguez Loor Yadira Maritza.
COSTADO IZQUIERDO: 18,00m – con Propiedad particular.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VÉLIZ LOOR MARÍA DEL CARMEN: 594,00 m²

FRENTE: 18,00m – con Calle Pública.
ATRÁS: 18,00m – con Propiedad de Wilson Ponce.
COSTADO DERECHO: 33,00m – con Propiedad de Bolívar Cevallos.
COSTADO IZQUIERDO: 33,00m – con Área sobrante a favor de la vendedora Rodríguez Loor Yadira Maritza.

ÁREA PERDIDA NO JUSTIFICADA 832,13 m²

ÁREA SOBRANTE A FAVOR DE LA VENDEDORA: 310,87m²

FRENTE: 12,60m – con Calle Pública.
ATRÁS: 20,70m – con Propiedad privada
COSTADO DERECHO: 22,30m – con Calle Pública.



m

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**



COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 18,00m y desde su punto hacia el costado izquierdo con 8,00m y área a desmembrar a favor de la Sra. Figueroa Zambrano para Johanna y desde este punto hacia la parte posterior con 4,50m propiedad particular.

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por Reglamentación Urbana.
- De acuerdo al memorando N° 0306-DACRM-JCM-17 de parte del CPA. Javier Cevallos Morejón-Director de Avalúos y Catastro en el cual suscribe que la Sra. RODRÍGUEZ LOOR YADIRA MARITZA con código catastral N° 3211801000 no posee inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, Marzo 27 de 2020

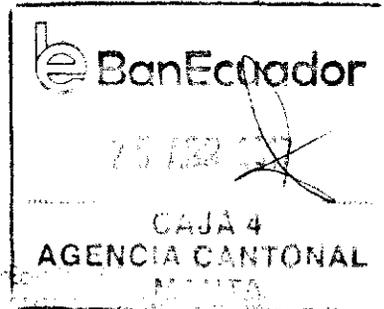
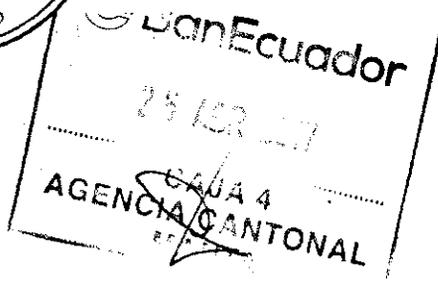
Arq. Juvenal Zambrano Projeck

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual no se asume error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por: Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez.





NOTARIA SEXTA DE MANTA
 Dr. Fernando Vélaz Cabezas

CAJA 4 AGENCIA CANTONAL MANTA

Descripción	75-8
Acuerdo	0.00
Saldo	0.00
Saldo	0.00
Saldo	0.00

CAJA 4 AGENCIA CANTONAL MANTA



GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTA
 GOBIERNO DE REGIMEN ESPECIAL
 CTA CONVENCION 3-001-1-1-1-1 CTA CONVENCION
 CTA CONVENCION 3-001-1-1-1-1 CTA CONVENCION
 CTA CONVENCION 3-001-1-1-1-1 CTA CONVENCION

CAJA 4 AGENCIA CANTONAL MANTA





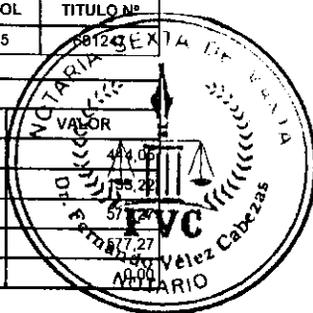
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0601247

4/19/2017 3:28

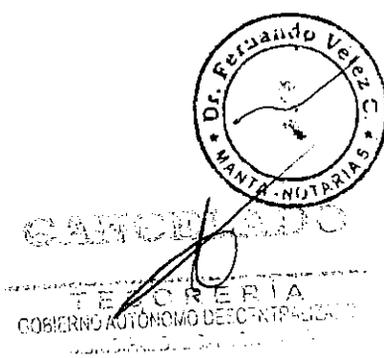
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-21-18-09-000	594,00	44405,16	260135	601247

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304837931	RODRIGUEZ LOOR YADIRA MARITZA	BARRIO SAN JACINTO PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal	44.00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,22
			TOTAL A PAGAR	59,22
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	SALDO
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1306290063	VELIZ LOOR MARIA DEL CARMEN	NA		



EMISION: 4/19/2017 3:28 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0601248

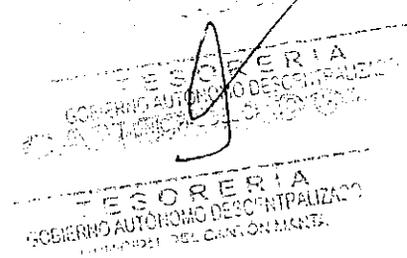
4/19/2017 3:29

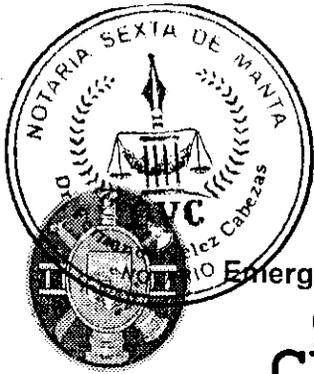
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-21-18-09-000	594,00	44405,16	260136	601248

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304837931	RODRIGUEZ LOOR YADIRA MARITZA	BARRIO SAN JACINTO PARROQUIA ELOY ALFARO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	61,42
			TOTAL A PAGAR	62,42
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	SALDO
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1306290063	VELIZ LOOR MARIA DEL CARMEN	NA		

EMISION: 4/19/2017 3:29 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

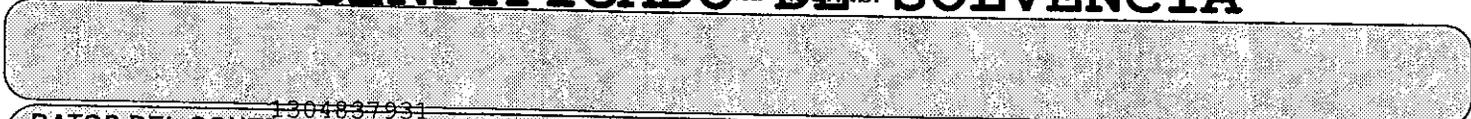
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777, 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000029025

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



1304837931

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: RODRIGUEZ LOOR YADIRA MARITZA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: B. SAN JACINTO P/ELOY ALFARO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

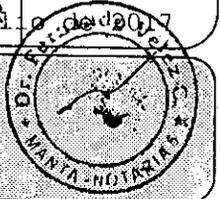
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 20/04/2017 10:46:31
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 19 de Julio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Alberto Molina

Número único de identificación: 1305381475

Nombres del ciudadano: MOLINA QUIJIJE ALBERTO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANASTA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ LOOR YADIRA MARITZA

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: MOLINA CEVALLOS GERMAN

Nombres de la madre: QUIJIJE MENDOZA EULOGIA CARVELINA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017
 Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificador: 174-021-12664

 174-021-12664

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
 Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.04.26 11:24:12 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



SEXTA DEPARTAMENTAL

ALBERTO MOLINA QUIJJE

FECHA DE EMISION: 2028-12-10

Alberto Molina

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

130538147-5

Ciudadana
MOLINA QUIJJE
ALBERTO ANTONIO
MOLINA QUIJJE
MABABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE EMISION: 1988-11-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
YADIRA MARITZA
RODRIGUEZ LOON

CNE
EQUIDAD
TRANSPARENCIA
2017

Ciudadana ID

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SE INSCRIBIÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Alberto Molina Quijje

CERTIFICADO DE VOTACION
EN ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

062
CANTON

062 - 267
NUMERO

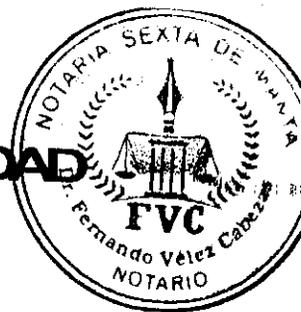
1305381475
CANTON

MOLINA QUIJJE ALBERTO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MABABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 1

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rodriguez Rodriguez

Número único de identificación: 1304837931

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ LOOR YADIRA MARTIZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOMEJO/PORTOMEJO

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA QUIJJE ALBERTO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: RODRIGUEZ RODRIGUEZ GUALBERTO

Nombres de la madre: LOOR RODRIGUEZ CANDELARIA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 11:23:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

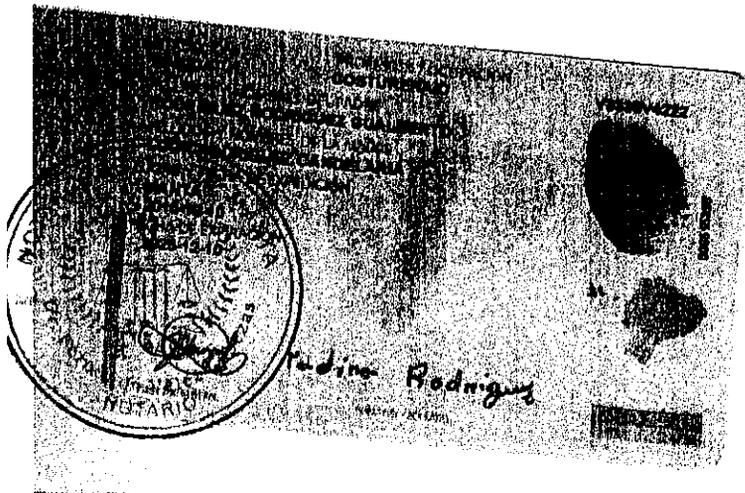
Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 172-021-12617



172-021-12617



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCUNSCRIPCION

1304837931

RODRIGUEZ LOOR YADIRA MARITZA

MANABI
 PONTOVIEJO
 PONTOVIEJO

1982-10-28

ALBERTO ANTONIO DELATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ALBERTO ANTONIO DELATORIANA

ROXANA GONZALEZ

2017

CIRCOADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
 SUFRIÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS ELECTORALES Y JURIDICOS

CERTIFICADO DE VOTACION

073

073 - 052

1304837931

RODRIGUEZ LOOR YADIRA MARITZA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 TANGUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION I
 ZONA I

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carmen Veliz

Número único de identificación: 1306290063

Nombres del ciudadano: VELIZ LOOR MARIA DEL CARMEN

Condición del ocedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PALMA BAILON JOSE FELIPE

Nombres del padre: VELIZ DELGADO RAMON ARISTIDES

Nombres de la madre: LOOR LOOR JESUS SEGUNDA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 11:24:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 179-021-12708

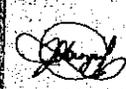


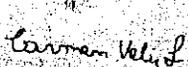
179-021-12708

INSTRUCCIONES BÁSICAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE
VELIZ DELGADO RAMON ANASTASIOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR LOOR JESUS SEBASTIAN
 TIPO Y FECHA DE EMISIÓN
DURAN, RIO
2025-09-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUOIANTE

V8538V1212


Ramon Veliz


Carmen Veliz

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

130629006-3

CÉDULA N.º
130629006-3

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELIZ LOOR
MARIA DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-01-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
JOSE FELIPE
PALMA BARLON





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EL ECUADOR 2025
 13 DE ABRIL 2025

027
 JUNTA N.º

027 - 275
 NÚMERO

1306290063
 CÉDULA

VELIZ LOOR MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 ELOY ALPARO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 ZONA: **1**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio
2 a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el
3 Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

4
5 *Yadira Rodríguez*

6
7 **YADIRA MARITZA RODRIGUEZ LOOR**

8 **C.C. No. 130483793-1**

9
10 *Alberto Molina*

11
12 **ALBERTO ANTONIO MOLINA QUIJIJE**

13 **C.C. No. 130538147-5**

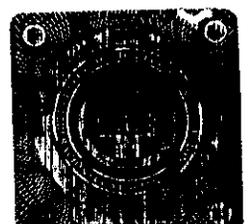
14
15
16 *Carmen Veliz*

17 **MARIA DEL CARMEN VELIZ LOOR**

18 **C.C. No. 130629006-3**



FVC



19
20
21
22
23 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

24
25
26 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
27 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
28 signo y firmo.

Manta, a 26 de Abril del 2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...



11